



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 21 de Julio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CENTRO DE ALUMNOS FIDEL PINOCHET LE - BRUN
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Gonzalez Jerez
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de agosto del año 2023

Horario: 10:00 a 12:00 horas

Lugar y Dirección: Bulnes 984, San Bernardo

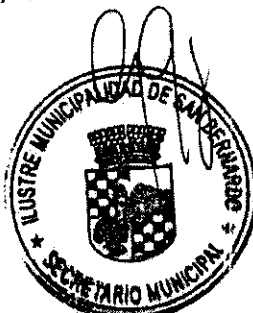
Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.413 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Alumnos Fidel Pinochet Le - Brun

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 DEMIAN PALMA VILLARROEL		<u>Palma</u>
2 Martin Fuentes Palacios		<u>Fuentes</u>
3 Noelia Romero Rojas		<u>Noelia</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



VºBº 21-07